COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ASUNTO: DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

NÚMERO DE ACTA: CDU-EX-15/2026

FECHA: 5 DE JUNIO DE 2026

LUGAR: SALA DE JUNTAS ÁREA DE REGIDORES, UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA BENITO JUÁREZ

HORA DE INICIO: 13:09 HRS

HORA DE TÉRMINO: 13:40 HRS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

COORDINADOR: ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA

SECRETARIA: KARLA MICHAEEL ESCALANTE RAMÍREZ

VOCAL: MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ

LISTA DE ASISTENTES Y PROCEDENCIA:

	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	Rodrigo Fuentes	Dirección General de Desarrollo Urbano
2	José Miguel Verdugo	Dirección General de Desarrollo Urbano
3	Luis de la Barca	Sindicatura
4	Víctor Fernando Peregrino	Asesor

5	Marcela Ivonne García Smith	Asesora
6	Rodolfo Baquera Gómez	Asesor

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

No se registró.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
4. Análisis, discusión y resolución de una modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible vigente, respecto a un predio con superficie de 65,000 m² localizado en prolongación boulevard Tómas Fernández de la colonia Partido Senecú de esta ciudad;
5. Análisis, discusión y resolución de una modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible vigente, respecto a un predio con superficie de 27,285.13 m² localizado en avenida Manuel J. Clouthier y calle Llamas en la colonia Zaragoza de esta ciudad;
6. Clausura de la Sesión.
7. Asuntos generales;
8. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las trece horas con nueve minutos del cinco de junio de dos mil veintiséis, el Regidor Alejandro Daniel Acosta Aviña dio la bienvenida a las y los presentes. Acto seguido, leyó el orden de puntos a tratar y preguntó a las regidoras de la comisión si estaban de acuerdo con este, replicando en sentido positivo; quedando así debidamente autorizado para su desahogo.

PRIMER PUNTO:

El Coordinador hizo constar la presencia de las regidoras Karla Michaeel Escalante Ramírez y Mireya Porras Armendáriz presentó justificante; cumpliendo de este modo con el quórum legal requerido. También, hizo constar que se encontraban representantes de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Sindicatura, asesores, y ciudadanos, identificados en listas de asistencia.

A través del oficio SA/GOB/342/2026 recibido el cuatro de junio de dos mil veintiséis, la Dirección de Gobierno remitió la solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible para el Centro de Población de la Cabecera Municipal de Juárez 2024 (PDUS) identificadas en el expediente 56.25 de la Dirección General de Desarrollo Urbano (DGDU).

Acción urbana que fue resuelta en la décima quinta sesión extraordinaria del cinco de junio de los corrientes, que consistente en una modificación menor a la zonificación secundaria respecto a un uso de suelo tipo Servicios y Equipamiento con intensidad de uso clave 1 (SE-1) para pasar al Habitacional Ecológico con densidad de 40 viviendas por hectárea (HE-40), de un predio con superficie de 27,285.13 m², ubicado en avenida Manuel J. Clouthier y calle Llamas en la colonia Zaragoza de esta ciudad, a favor de la persona moral denominada Ruba Desarrollos, S.A. de C.V.

Se cuenta con la Constancia de Anuencia Vecinal en sentido positivo, Dictamen del Instituto Municipal de Investigación y Planeación en sentido positivo, y Dictamen Técnico de la Dirección General de Desarrollo Urbano en sentido positivo. Y todo lo anterior generó convicción en la comisión para emitir su resolución en sentido positivo y de forma unánime; quedando sujeto al posterior análisis, discusión y aprobación del H. Ayuntamiento en sesión de Cabildo.

QUINTO PUNTO:

Asuntos generales, no se presentó alguno.

QUINTO PUNTO:

No habiendo ningún otro asunto, se declara concluida la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO:

Regidora Secretaria	**Regidor Coordinador**	**Regidora Vocal**
Karla Michaeel Escalante Ramírez	Alejandro Daniel Acosta Aviña	Mireya Porras Armendáriz

SEGUNDO PUNTO:

Se continuó con el asunto referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, a lo que se informó que ésta ya había sido circulada y firmada.

TERCER PUNTO:

Análisis, discusión y resolución de una modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible vigente, respecto a un predio con superficie de 65,000 m² localizado en prolongación boulevard Tómas Fernández de la colonia Partido Senecú de esta ciudad;; al respecto se expuso:

A través del oficio SA/GOB/343/2026 recibido el cuatro de junio de dos mil veintiséis, la Dirección de Gobierno remitió la solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible para el Centro de Población de la Cabecera Municipal de Juárez 2024 (PDUS) identificadas en el expediente 17.26 de la Dirección General de Desarrollo Urbano (DGDU).

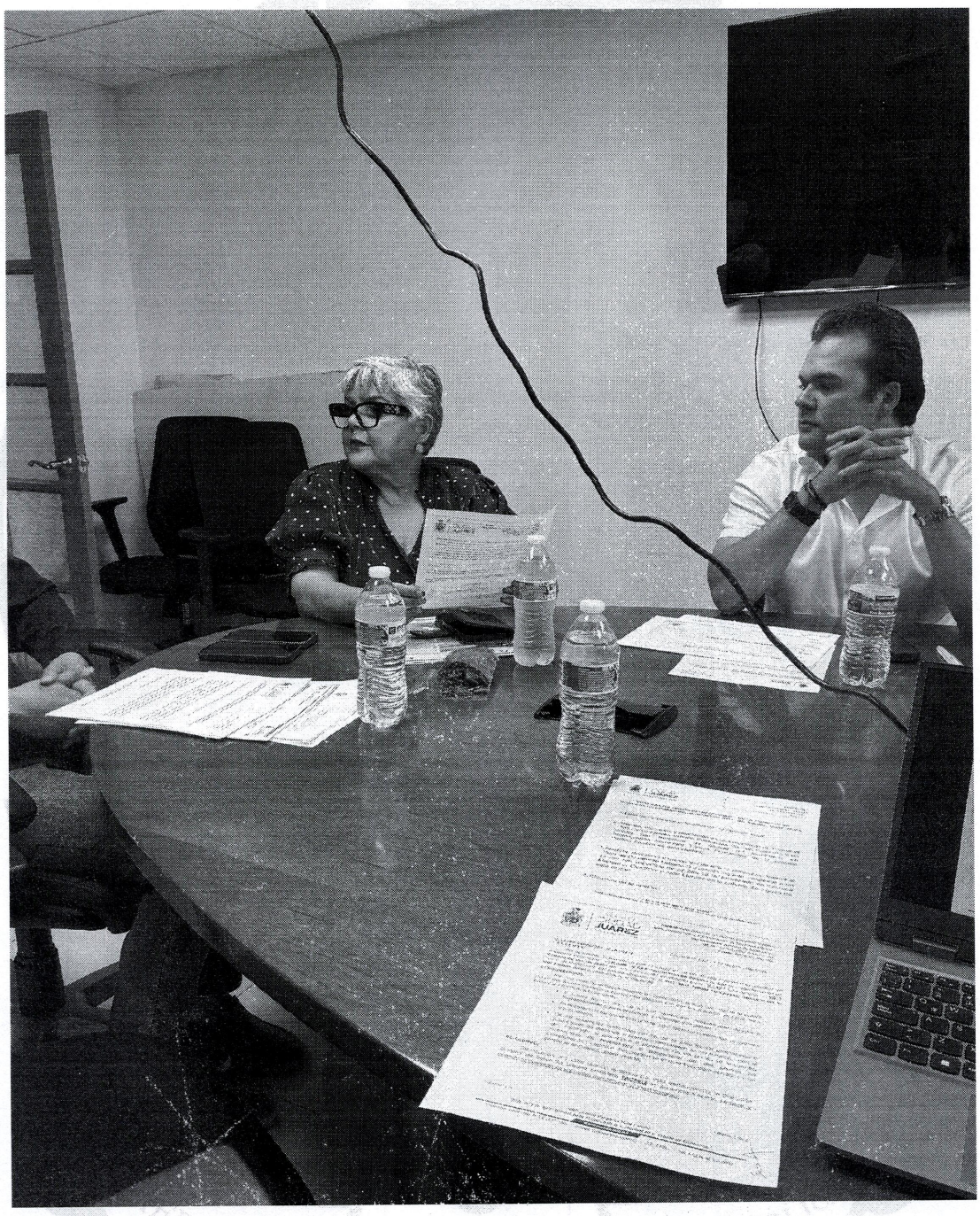
Acción urbana que fue resuelta en la décima quinta sesión extraordinaria del cinco de junio de los corrientes, quedando sujeta al respectivo análisis, discusión y aprobación del H. Ayuntamiento; que consistente en una modificación menor a la zonificación secundaria respecto a un uso de suelo tipo Habitacional Ecológico con densidad de 40 viviendas por hectárea (HE-40) para pasar al de Servicios Generales con intensidad de uso clave uno (SG-1), de un predio con superficie total de 171,856.976 m² de los cuales 65,000 m² corresponden a la acción urbana de mérito, ubicado en la prolongación del boulevard Tómas Fernández de la colonia Partido Senecú de esta ciudad, a favor de la promovente Laura Zaragoza de la Torre.

Se cuenta con la Constancia de Anuencia Vecinal en sentido positivo, Dictamen del Instituto Municipal de Investigación y Planeación en sentido positivo, y Dictamen Técnico de la Dirección General de Desarrollo Urbano en sentido positivo. Y todo lo anterior generó convicción en la comisión para emitir su resolución en sentido positivo y de forma unánime; quedando sujeto al posterior análisis, discusión y aprobación del H. Ayuntamiento en sesión de Cabildo.

CUARTO PUNTO:

Análisis, discusión y resolución de una modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible vigente, respecto a un predio con superficie de 27,285.13 m² localizado en avenida Manuel J. Clouthier y calle Llamas en la colonia Zaragoza de esta ciudad; al respecto se expuso:

ANEXO:



HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

Lista de Asistencia Servidores Públicos
Lugar: Sala de juntas área Regidores
Fecha: 5 de junio de 2026
Hora: 1:00

DECIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

REGIDORES INTEGRANTES:

ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA
COORDINADOR

KARLA MICHAEEL ESCALANTE RAMÍREZ
SECRETARIA

MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ
VOCAL

ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Rodrigo Fuentes	DGDU	
José Miguel Verdugo	DGDU	
Luis A. de la Garza	Sindicatura	
Marcela Ivonne García Sánchez	Asesor Regidores	
Víctor Peregrino Mtz	Asesor-Reg	
Rodolfo Baquera	Asesor	

"2026, Año de Margarita Maza Parada"
"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

Lista de Asistencia Ciudadanos

Lugar: Sala de juntas área Regidores

Fecha: 5 de junio de 2026

Hora: 1:00

DECIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Municipio de Juárez a través del Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, en tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en **www.plataformadetransparencia.org.mx**

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en **www.juarez.gob.mx**

#	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	ENTE QUE REPRESENTA	NO. DE ASUNTO A PARTICIPAR	¿PARTICIPÓ? (SI O NO)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					